



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL JURADO DE LOS XIX PREMIOS
ESTRATEGIA NAOS, EDICIÓN 2025, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 2 DE
MARZO DE 2026**

En Madrid, siendo las diez horas del 2 de marzo de 2026, en la Sala 109, primera planta de la sede central de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), calle de Alcalá número cincuenta y seis, se constituye y se reúne el Jurado de los XIX Premios Estrategia NAOS, edición 2025, formado por los miembros que a continuación se señalan, de acuerdo a la norma decimoctava de la Resolución de 18 de agosto de 2025 (B.O.E no 210 de 1 de septiembre de 2025) del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS, edición 2025.

Presidenta:

- **D^a. Ana María López-Santacruz Serraller.** Directora Ejecutiva. Agencia española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Vocales:

- **D^a. María Luisa Rodríguez Velasco.** Subdirectora General de Salud Pública. Consejería de Salud. Principado de Asturias.
- **D. Manuel Fernández Zurbarán.** General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Junta de Andalucía,
- **D^a. Eva María Díaz Alandi.** Secretaria Técnica. Red Española de Ciudades Saludables. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **D. Pedro Gullón Tosio.** Director General de Salud Pública y Equidad en Salud. Ministerio de Sanidad (MS).
- **D^a. Marta Pérez González.** Subdirectora General Adjunta de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria. Dirección General de Alimentación. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- **D. José Ignacio Melendro Jurado.** Subdirector General de Ciencias del Deporte. Consejo Superior de Deportes (CSD).
- **D. Enrique García López.** Técnico del Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales. Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).
- **D^a. Gema Gómez Parla.** Consejera de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), del Consejo Económico y Social.



- **D^a. Carlota Martínez Portela.** Responsable de Nutrición y Salud. Departamento de Política Alimentaria, Nutrición y Salud. Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).
- **D^a. María Capellán Romero.** Miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA).
- **Dr. Jonatan Alonso Morte.** Miembro del Grupo de Trabajo de Nutrición SEMG. Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG).
- **Dr. Antonio Villarino Marín.** Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD).
- **D. Javier Portela Hernández.** Director Gerente del Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Consejo COLEF).

Y como secretaria del Jurado, **D^a. Almudena Rollán Gordo.** Subdirectora General de Nutrición. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Presentación al Jurado de las solicitudes recibidas.

D^a. Ana María López-Santacruz Serraller, Directora Ejecutiva (DE) de la AESAN saluda a los miembros del Jurado y agradece su colaboración y participación en los XIX Premios Estrategia NAOS edición 2025. Excusa la asistencia de D^a. María Sánchez Ruiz representante de ANGED, de D^a. Carolina Cano Rosa, Directora de Programas de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y de D^a. Ana María Etchenique Calvo, Presidenta de la Federación de Consumidores y Usuarios (CECU), quienes por motivos de agenda de último momento han podido asistir a la reunión.

Comenta que la edición de este año se ha convocado atendiendo a lo contemplado en la Orden Ministerial de bases reguladoras de estos premios, de marzo de 2023, y por ello, da también una especial bienvenida como nuevo miembro del jurado a la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG).

La DE realiza una descripción de cómo se ha desarrollado la convocatoria y la fase de preevaluación por parte de la AESAN y sobre cómo va a ser el desarrollo de esta jornada para fallar los premiados.



D^a. Ana María López-Santacruz Serraller, informa a los miembros del Jurado sobre el número de solicitudes recibidas en la misma que ha sido de 92 y hace una exposición general de las características y distribución de las solicitudes por modalidades, ámbitos y CC.AA, así como de la metodología utilizada por la AESAN para preevaluar y seleccionar a los finalistas en cada modalidad, según se establece en la norma decimoséptima de la Resolución por la que se convocan dichos Premios Estrategia NAOS, edición 2025, antes mencionada.

Por otro lado, también propone al Jurado que, como en ediciones anteriores, además de seleccionar a los premiados, se falle uno o dos accésits para cada una de las modalidades de Premios, si procede y se considera justificado por la calidad de los proyectos presentados. Los proyectos que obtengan el accésit recibirán un diploma acreditativo del mismo y podrán presentarse a ediciones posteriores de los premios. El Jurado acepta esta propuesta.

Valoración de las solicitudes finalistas por parte del Jurado.

D^a. Ana María López-Santacruz Serraller procede a explicar la metodología para facilitar y agilizar la evaluación de los proyectos finalistas por parte del Jurado. Recuerda que con fecha 18 de febrero de 2026 le ha sido remitido a los miembros del Jurado un informe relativo a esta XIX edición de los Premios Estrategia NAOS, en el que se recoge el reparto para la evaluación de los proyectos finalistas por los tres grupos de trabajo del Jurado, así como las memorias de los proyectos finalistas que les corresponde evaluar y los documentos necesarios para la evaluación y calificación de dichos proyectos, de acuerdo con lo establecido en la norma decimoséptima de la Resolución, y que se leen a continuación:

- a) La relevancia en relación con la Estrategia NAOS.
- b) La metodología del proyecto.
- c) Las sinergias establecidas entre los diferentes sectores participantes.
- d) La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género en todo el proceso, desde el diseño hasta la evaluación de los resultados.
- e) La evaluación de proceso y resultados.
- f) La continuidad del proyecto prevista para los próximos años y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlo.
- g) El planteamiento innovador y original.
- h) La inclusión de criterios de sostenibilidad y relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



El orden de puntuación de los proyectos de cada una de las modalidades de premio se obtendrá, de la media de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Jurado designados para su evaluación en cada grupo de trabajo. Los proyectos que alcancen la puntuación más alta serán los ganadores y los accésits recaerán en las dos puntuaciones siguientes, si el Jurado así lo decide. Todos los miembros del Jurado asumen las puntuaciones que se produzcan en cada grupo, salvo que hubiera algún problema relevante que se debatiría para encontrar la solución.

Se confirma que todos los miembros del Jurado han recibido toda la documentación para evaluar los proyectos.

Se informa también que el resto de los proyectos presentados, que no han quedado finalistas, están a disposición del Jurado para su consulta, por si quisieran revisarlos.

Se ha solicitado igualmente que, una vez evaluados y puntuados los proyectos, se remitan los formularios de evaluación y se envíe por correo electrónico al buzón institucional de la Estrategia NAOS: estrategianaos@aesan.gob.es.

Decisiones del Jurado respecto de las solicitudes presentadas como finalistas en las distintas modalidades de los XIX Premios Estrategia NAOS, edición 2025.

La Directora Ejecutiva de la AESAN, además de dar las gracias al Jurado por su participación, procede a exponer la propuesta de la AESAN de conceder el **Premio Estrategia NAOS de Especial Reconocimiento**.

La AESAN propone otorgar el **decimonoveno (XIX) Premio Estrategia NAOS de Especial Reconocimiento 2025 a la PLATAFORMA DE LA INFANCIA**.

Por ser una alianza de entidades sin ánimo de lucro, -plural, solidaria, democrática e independiente, - que trabajan juntas desde el año 1997 para defender, promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes en España en el marco de la Convención de Derechos del Niño, y crear conciencia social sobre sus necesidades e intereses, contribuyendo a impulsar políticas públicas que aseguren mejores condiciones de vida para infancia y garantizando que éstas respondan siempre al interés superior del menor.

Y por compartir con la Estrategia NAOS el objetivo común de proteger el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en lo referente a su salud, su alimentación y su desarrollo integral mediante medidas destinadas a garantizar el acceso a una alimentación saludable y a reducir las desigualdades que afectan a los menores

El Jurado aprueba esta propuesta por unanimidad.



A continuación, y como en ediciones anteriores, en nombre de todos los miembros del Jurado, se hace constar la felicitación a los concurrentes por la calidad de los proyectos presentados y se invita a que se anime, a todos los solicitantes que no resulten premiados, a que se presenten a las próximas ediciones de los Premios Estrategia NAOS, y en especial aquellos cuyas actuaciones o programas continúen desarrollándose.

Por último y considerando todo lo expuesto, por unanimidad, el Jurado decide fallar y proponer para la Resolución de los Premios lo siguiente:

- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**, al proyecto **“Escuelas de Salud: Promoviendo Alimentación Saludable y Actividad Física desde Atención Primaria”** presentado por Atención Primaria – Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras (Servizo Galego de Saúde, SERGAS).

Por su iniciativa, por parte de los profesionales de atención primaria en Galicia en el contexto de la Estrategia de Salud Comunitaria, en la búsqueda de una respuesta integral y participativa con el objeto de fortalecer la promoción de la salud, la educación sanitaria y la implicación comunitaria, para capacitar a la población en la adopción de hábitos saludables (con especial foco en la alimentación saludable y la actividad física) que contribuyan a la prevención de enfermedades crónicas, a la mejora del bienestar integral y de la calidad de vida.

- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA **ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**, al proyecto **“Deporte en Familia: Metodología Activa para la Mejora de la Iniciación al Deporte (M.A.M.I Deporte)”** presentado por la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Granada.

Por promover la práctica regular de actividad física y hábitos saludables a través de la integración de la familia en la actividad deportiva. Intenta favorecer el desarrollo de la iniciación deportiva y los hábitos saludables por la mimetización de las actitudes del entorno familiar, en especial de la madre, y fomentar el interés por la actividad física y deportiva de una forma saludable. El programa se plantea como una escuela multideportiva, tanto para progenitores como para niños y niñas, en la que se practican diferentes deportes en la Facultad de Ciencias del deporte de la Universidad de Granada, municipios de la provincia y otras entidades de promoción deportiva.

- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR** al proyecto **“Wadisalud: Alimentación saludable desde el aprendizaje-servicio para la**



promoción de la salud y el bienestar escolar” presentado por la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Por ser un proyecto de aprendizaje-servicio que conecta universidad, administración local y centros educativos para promover hábitos de alimentación saludable y bienestar en la población adolescente. Destaca la implicación activa del alumnado universitario en el diseño e impartición de talleres prácticos y participativos, adaptados a las necesidades reales del entorno educativo. Los resultados muestran una mejora significativa del conocimiento en salud, una alta satisfacción del alumnado participante y un impacto positivo tanto en la promoción de la salud juvenil como en la formación social y profesional del estudiantado universitario.

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR** al proyecto **“EF Ministerio del Tiempo”** presentado por el CRA Villas del Tajo (Talavera de la Reina, Toledo).

Por tratarse de un proyecto que surge con el propósito de transformar la Educación Física a través de contenidos gamificados, estructurados mediante una narrativa histórica en la que el tiempo actúa como eje vertebrador de los aprendizajes. De este modo, la comprensión y estudio de hechos culturales se integran en una experiencia de aprendizaje activa, significativa y motivadora para el alumnado. La finalidad principal del proyecto es la mejora de la salud, el fomento de la actividad física, así como el incremento de la motivación y la competencia motriz del alumnado, habiendo obtenido resultados especialmente positivos en relación con la adquisición de hábitos saludables en el conjunto del centro.

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO SANITARIO O SOCIOSANITARIO** al proyecto **“INTERDISCIPLINARY WEIGHT LOSS AND LIFESTYLE INTERVENTION FOR OBSTRUCTIVE SLEEP APNEA: THE INTERAPNEA CLINICAL TRIAL”** presentado por la Universidad de Granada y la Universidad Loyola Andalucía.

Por abordar factores de riesgo como el sobrepeso y la obesidad en mujeres posmenopáusicas con apnea obstructiva del sueño. Se trata de una intervención interdisciplinar que promueve cambios de hábitos de vida relacionados con la nutrición, el ejercicio físico, la higiene del sueño y el abandono de hábitos nocivos. Los resultados de la intervención han mostrado una reducción del peso corporal y mejora de las apneas. La expansión del proyecto a centros colaboradores, así como la futura integración en las guías de tratamiento de la apnea obstructiva del sueño y la financiación económica de proyectos de



investigación respaldan su continuidad e impacto en un mayor grupo de población.

- PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL **ÁMBITO LABORAL** al proyecto **““Cúdate para cuidar”. Consulta de Prediabetes: mejora en hábitos de alimentación y actividad física en trabajadores del sector sanitario con riesgo de Diabetes tipo II”** presentado por el Servicio Aragonés de Salud.

Por su enfoque preventivo, integral y adaptado a una población amplia y diversa, incluyendo centros rurales, de rehabilitación psicosocial y hospitalarios en Zaragoza. Su objetivo principal, prevenir o retrasar la diabetes tipo II y mejorar factores de riesgo cardiovascular como sedentarismo, sobrepeso y obesidad, se aborda mediante educación alimentaria, prescripción de actividad física adaptada y estrategias de motivación, logrando mejoras significativas en el índice de masa corporal de los participantes. Además, se integra eficazmente en la Vigilancia y Promoción de la Salud laboral, permitiendo un seguimiento de indicadores clínicos clave. Su impacto medible, enfoque multidimensional y replicabilidad lo convierten en un buen modelo de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas en el ámbito laboral.

- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA **INICIATIVA EMPRESARIAL** al proyecto **“Kómoda News, rigor y ciencia para la promoción de hábitos saludables”** presentado por Torres y Carrera.

Por ser una plataforma digital abierta y gratuita, creada para combatir la desinformación en salud, alimentación y estilos de vida mediante divulgación rigurosa y accesible. El proyecto presenta una misión articulada en cuatro objetivos: ofrecer un espacio fiable y comprensible, convertirse en referencia informativa, promover pensamiento crítico y cultura científica, y contribuir a hábitos saludables y sostenibles desde el enfoque “Una Sola Salud”, amplificando su alcance con redes y newsletters.

PREMIO ESTRATEGIA NAOS DE ESPECIAL RECONOCIMIENTO a la PLATAFORMA DE LA INFANCIA.

Por ser una alianza de entidades sin ánimo de lucro, -plural, solidaria, democrática e independiente, - que trabajan juntas desde el año 1997 para defender, promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes en España en el marco de la Convención de Derechos del Niño, y crear conciencia social sobre sus necesidades e intereses, contribuyendo a impulsar políticas públicas que aseguren mejores condiciones de vida para infancia y garantizando que éstas respondan siempre al interés superior del menor.



Y por compartir con la Estrategia NAOS el objetivo común de proteger el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en lo referente a su salud, su alimentación y su desarrollo integral mediante medidas destinadas a garantizar el acceso a una alimentación saludable y a reducir las desigualdades que afectan a los menores.

Y conceder los accésits siguientes:

- De la modalidad **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO:**
 - 1º accésit al proyecto **“Nutrición en el niño sano. Guía de Recomendaciones Prácticas en Enfermería”** presentado por la Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería de España.

Por la dedicación, el interés y el compromiso de la profesión de enfermería en la elaboración de una guía práctica, basada en evidencia científica, para el abordaje de manera eficaz de la educación nutricional durante el seguimiento del niño sano, diseñada para ayudar a las familias en sus dudas frecuentes sobre nutrición infantil, en aspectos fundamentales como la lactancia materna, la alimentación complementaria, la dieta a partir del primer año, alergias e intolerancias y hábitos saludables

- 2º accésit desierto.
- De la modalidad **ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO:**
 - 1º accésit al proyecto **“IDHEApp. Uso de tecnologías para promover estilos de vida saludables en jóvenes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo”** presentado por la Universidad de Sevilla.

Por promover estilos de vida saludable en adolescentes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (DID) y sus familias integrando actividad física, alimentación equilibrada y hábitos de sueño a través de una aplicación diseñada bajo principios de accesibilidad cognitiva y gamificación. Se trata de una aplicación multilingüe y conectada a dispositivos portátiles para monitorización objetiva.

- 2º accésit al proyecto **“Plan de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico para Castilla-La Mancha”** presentado por el Grupo PAFS de la Facultad de Ciencias del Deporte, Universidad de Castilla-La Mancha.



Por generar una red de unidades activas de ejercicio físico (UAEF) en municipios de Castilla-La Mancha que implementa un modelo de asesoramiento y programaciones centradas en la persona, con el fin de incrementar la actividad física y reducir el sedentarismo de la población, con un enfoque comunitario. Se resalta el trabajo colaborativo de distintos sectores, administraciones y asociaciones y la ampliación del proyecto al ámbito universitario para incrementar su impacto en salud.

- De la modalidad **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR:**
 - 1º accésit al proyecto **“SchoolFood4Change en la Comunitat Valenciana: una estrategia de salud pública para cambiar la cultura alimentaria en el ámbito educativo”** presentado por la Dirección General de Salud Pública, Conselleria de Sanitat, Generalitat Valenciana.

Por la exitosa puesta en práctica en la Comunitat Valenciana de esta iniciativa europea orientada a la transformación de los menús escolares, con el objetivo de promover una alimentación más saludable y sostenible entre el alumnado. El proyecto concibe los comedores escolares como motores de salud, equidad social y resiliencia territorial, incorporando de forma explícita la reducción de las desigualdades en el acceso a una alimentación saludable y fomentando la producción ecológica, de temporada y de proximidad.

- 2º accésit desierto.
- De la modalidad **ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR:**
 - 1º accésit al proyecto **“¡SuperPatios en Acción! Patios Dinámicos Inclusivos para la mejora de la convivencia en los recreos”** presentado por el CEIP Astigi (Écija, Sevilla).

Por desarrollar una propuesta centrada en la creación de espacios de juego activos durante el recreo, fomentando la participación y el dinamismo del alumnado de forma natural y no obligatoria. La organización clara de zonas, el rol del alumnado como dinamizador, el apoyo del AMPA y la continuidad prevista en el tiempo, junto con la existencia de un huerto escolar, hacen del proyecto una iniciativa realista y sostenible en el tiempo. Los resultados observados en cuanto al aumento de actividad física evidencian su impacto positivo.

- 2º accésit al proyecto **“Coalición Española por una Infancia en Forma”** presentado por la Universidad de Granada.

Por tratarse de un estudio que ha supuesto un cambio de paradigma a nivel mundial en la comprensión de la condición física de niños y niñas de entre 3 y 5



años, constituyéndose como una investigación innovadora reconocida tanto a nivel nacional como internacional por la relevancia de sus hallazgos. Este estudio desarrolla una batería específica de evaluación de la condición física, establece valores de referencia poblacionales ajustados por edad y sexo, y permite analizar las desigualdades geográficas y sociales existentes en la salud infantil, evidenciando además relaciones consistentes entre estilos de vida activos y un perfil físico más saludable desde edades tempranas.

- De la modalidad **ÁMBITO SANITARIO O SOCIOSANITARIO:**
 - 1º accésit al proyecto **“CUIDAR CON MOVIMIENTO: Alimentar, acompañar y activar para prevenir la obesidad en la vejez”** presentado por la Residencia El Encinar de las Cruces (Don Benito, Badajoz).

Por su enfoque integral, basado en la evidencia científica y adaptado al entorno residencial, donde conviven personas mayores con distintos grados de dependencia. Su objetivo es prevenir y reducir el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad mediante una intervención sostenida que combina alimentación equilibrada, ejercicio físico adaptado y educación participativa. El proyecto promueve hábitos de vida saludables entre residentes, personal y familias, mejora la funcionalidad, la calidad de vida y la autoestima, y evalúa periódicamente resultados antropométricos, funcionales y emocionales para garantizar su continuidad y eficacia. Los buenos resultados obtenidos avalan el valor del proyecto.

- 2º accésit al proyecto **“Proyecto meCo: MEtas COlectivas. Programa de actividad física y deporte en Salud Mental”** presentado por la Asociación Salud Mental Atelsam.

Por su enfoque en la promoción del ejercicio físico como herramienta de prevención y mejora de la salud mental, mediante una metodología basada en actividades físicas adaptadas a cada persona usuaria. Estas intervenciones incluyen ejercicios de rehabilitación, deportes inclusivos y actividades físicas grupales, favoreciendo la participación, la socialización y el bienestar general. El proyecto ha obtenido resultados positivos, con mejoras significativas en la condición física y emocional de los y las participantes, destacando avances en autoestima, autonomía, integración social y reducción del estigma asociado al trastorno mental grave.

- De la modalidad **ÁMBITO LABORAL:**
 - 1º accésit desierto.
 - 2º accésit desierto.



- De la modalidad **INICIATIVA EMPRESARIAL:**
 - 1º accésit desierto.
 - 2º accésit desierto.

Resolución de los Premios.

De acuerdo con estas decisiones, a continuación, se elabora una propuesta de Resolución con este fallo, que será elevada al Presidente de la AESAN.

Publicidad y entrega de XIX Premios Estrategia NAOS, edición 2025. **Agradecimientos**

La Directora Ejecutiva de la AESAN comenta que se informará a los premiados a la mayor brevedad posible y que, en los próximos días, se enviará una comunicación con la notificación y felicitación a cada uno de ellos y se publicará la información sobre el fallo, los premiados, los finalistas y todas las demás candidaturas, en la página web de la AESAN. Comenta también que el galardón y los diplomas correspondientes se entregarán en un acto del que se comunicará su fecha próximamente.

Por último, agradece la inestimable y generosa participación de todos los miembros del Jurado.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:10 horas.

En Madrid, a 2 de marzo de 2026.

La Presidenta del Jurado,

Fdo.: D^a. Ana María López-Santacruz Serraller.
Directora Ejecutiva. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.



Por la Comunidad Autónoma de Asturias,



Fdo.: D^a. María Luisa Rodríguez Velasco.
Subdirectora General de Salud Pública.
Consejería de Salud. Principado de Asturias.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía,



Fdo.: D. Manuel Fernández Zurbarán.
Director General de Ordenación
Farmacéutica. Junta de Andalucía.

Por la Federación Española de Municipios y Provincias,



Fdo.: D^a. Eva María Díaz Alandi.
Secretaría Técnica. Red Española de
Ciudades Saludables. Federación
Española de Municipios y Provincias
(FEMP).

Por el Ministerio de Sanidad,



Fdo.: D. Pedro Gullón Tosio.
Director General de Salud Pública y
Equidad en Salud. Ministerio de Sanidad.

Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,



Fdo.: D^a. Marta Pérez González.
Subdirectora General Adjunta de Calidad y
Sostenibilidad Alimentaria. DG de
Alimentación. Ministerio de Agricultura,
Pesca y Alimentación.

Por el Consejo Superior de Deportes,



Fdo.: D. José Ignacio Meledro Jurado.
Subdirector General de Deportes.
Consejo Superior de Deportes (CSD).



Por la Organización de Consumidores y Usuarios,



Fdo.: D. Enrique García López.
Técnico del Departamento de
Comunicación y relaciones
Institucionales. Organización de
Consumidores y Usuarios (OCU).

Por el Consejo Económico y Social,



Fdo.: Dª. Gema Gómez Parla.
Consejera de la Confederación Sindical
de Comisiones Obreras (CCOO), del
Consejo Económico y Social.

Por el Consejo Económico y Social,



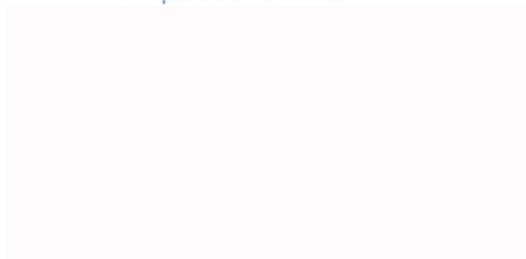
Fdo.: Dª. Carlota Martínez Portela.
Responsable de Nutrición y Salud.
Departamento de Política Alimentaria,
Nutrición y Salud. Federación Española de
Industrias de Alimentación y Bebidas
(FIAB).

Por las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos,



Fdo.: Dª. María Capellán Romero.
Miembro de la Junta Directiva de la
Confederación Española de Padres y
Madres de Alumnado (CEAPA).

Por la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia,



Fdo.: Dr. Jonatan Alonso Morte
Miembro del Grupo de Trabajo de
Nutrición SEMG. Sociedad Española de
Médicos Generales y de Familia (SEMG).

Por las Sociedades Científicas del ámbito de la nutrición, actividad física y obesidad,



Fdo.: Dr. Antonio Villarino Marín.
Tesorero de la Junta Directiva de la
Federación Española de Sociedades de
Nutrición, Alimentación y Dietética
(FESNAD).



Por las Organizaciones colegiales del ámbito de la nutrición, actividad física y obesidad, Secretaria del Jurado,



Fdo.: D. Javier Portela Hernández.
Director Gerente del Consejo General de
Colegios Profesionales de la Educación
Física y del Deporte (Consejo COLEF).



Fdo.: Dª. Almudena Rollán Gordo.
Subdirectora General de Nutrición.
Agencia Española de Seguridad
Alimentaria y Nutrición. Ministerio de
Derechos Sociales, Consumo y Agenda
2030.